



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0275-2021-UNAP
Iquitos, 09 de abril de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0267-2021-VRAC-UNAP, de fecha 05 de abril de 2021, presentado por la vicerrectora Académica, sobre reprogramación del Calendario Académico del Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1249-2020-UNAP, del 07 de diciembre de 2020, se resuelve aprobar el Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2021-UNAP, del 09 de febrero de 2021, se reprogramó el Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 075-2021-CU-UNAP, del 22 de febrero de 2021, se suspende las actividades académicas de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en la sede de la ciudad de Iquitos y en las filiales de Yurimaguas, Requena, Contamana, San Lorenzo y Caballococha, por el período de quince 15 días calendario, que comprende del 23 de febrero al 09 de marzo de 2021, debido a las graves circunstancias por la pandemia del COVID-19 en la región Loreto; asimismo se encarga al Vicerrectorado Académico, reprogramar el Calendario Académico correspondiente al Segundo Semestres Académico del Año 2020 y al Primer y Segundo Semestre Académico del Año 2021;

Que, con Resolución Rectoral N° 0215-2021-UNAP, del 01 de marzo de 2021, se resuelve aprobar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión ordinaria realizada el 22 de febrero de 2021;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora Académica, remite al rector la propuesta de la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para su aplicación en el ámbito de la UNAP;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, estima conveniente aprobar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021;

Que, literal n) del artículo 108º del Estatuto de la UNAP, entre sus atribuciones del Consejo Universitario, establece aprobar el Calendario académico elevado por el Vicerrectorado Académico;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0275-2021-UNAP

Primer Semestre Académico 2021

Actividades

- Presentación de solicitud a su Facultad para convalidación de asignaturas, ingresantes 2020 en la modalidad de traslado interno, externo, graduados/titulados, FF. AA.
- Presentación de solicitudes de asignaturas de nivelación
- Publicación de asignaturas de nivelación aceptados
- Toma de imágenes para ingresantes, reingresantes y estudiantes que no hayan recibido carné universitario 2019 (está obligado a entregar imagen digital)
- Presentación de solicitud para exceso de créditos
- Presentación de solicitudes de licencia académica (incluye justificación)
- Presentación de solicitudes de reingreso para matrícula
- Registro en Sistema de carga horaria y académica por la ORSA de las Facultades
- Ingreso de asignaturas al Sistema para nivelación curricular
- Implementación del sistema de seguimiento y monitoreo a docentes y ambientes virtuales
- Pago por matrícula y otras tasas educacionales
- **Consejería y matrícula**
- **Inicio de clases virtuales**
- Reporte de registro de asistencia de estudiantes a las clases virtuales a la Dirección de cada Escuela
- **Retiro y/o reinscripción de asignaturas**
- Evaluación de medio semestre (informe físico/digital de asignaturas en Dirección de Escuela)
- **Retiro total del semestre**
- **Último día de clases**
- Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (informe físico de asignaturas a Departamentos en Facultades)
- Vacaciones de docentes

Fechas

- Del 31 de mayo al 11 de junio de 2021
- Del 07 al 16 de junio de 2021
- Del 17 al 18 de junio de 2021
- Del 01 al 25 de junio de 2021
- Del 30 junio al 30 de julio de 2021
- Del 02 de agosto al 18 de octubre de 2021
- Del 01 al 28 de junio de 2021
- Del 11 al 18 de junio de 2021
- Del 21 al 25 de junio de 2021
- Del 01 de junio al 02 de julio de 2021
- Del 22 al 30 de junio de 2021
- Del 28 de junio al 02 de julio de 2021**
- 05 de julio de 2021**
- Del 02 al 06 de agosto de 2021

- Del 04 al 10 de agosto de 2021**
- Del 31 de agosto al 03 de setiembre de 2021

- Del 06 al 24 de setiembre de 2021**
- 22 de octubre de 2021**
- Del 25 al 28 octubre de 2021

- Del 01 noviembre al 30 diciembre de 2021

Segundo Semestre Académico 2021

Actividades

- Presentación en físico de horario y carga académica a oficinas de Registro y Asuntos Académicos de Facultades
- Presentación de solicitud de asignaturas de nivelación

Fechas

- Del 06 al 10 de diciembre de 2021
- Del 06 al 21 de diciembre de 2021



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0275-2021-UNAP

Actividades

- Publicación de asignaturas de nivelación aceptados
- Presentación de solicitudes para exceso de créditos
- Presentación de solicitud de licencia académica (incluye justificación)
- Presentación de solicitudes de reingreso para matrícula
- Registro en Sistema de carga horaria y académica por la ORSA de las Facultades
- Ingreso de asignaturas al Sistema para nivelación curricular
- Implementación del sistema de seguimiento y monitoreo a docentes y ambientes virtuales
- Pago de matrícula y otras tasas educacionales
- **Consejería y matrícula**
- **Inicio de clases virtuales**
- Reporte de registro de asistencia de estudiantes a las clases virtuales a la Dirección de cada Escuela
- Retiro y/o reinscripción de asignaturas
- Evaluación de medio semestre (informe físico/digital en Dirección de Escuela)
- **Retiro total del semestre**
- **Último día de clases**
- Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (informe físico de asignaturas a Departamentos en Facultades)
- **Clausura del año académico**

Fechas

- Del 22 al 23 de diciembre de 2021
- Del 05 de enero al 09 de febrero de 2022
- Del 14 de febrero al 25 abril de 2022
- Del 01 al 31 diciembre de 2021
- Del 15 al 23 de diciembre de 2021
- Del 27 al 31 de diciembre de 2021
- Del 31 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022
- Del 29 de diciembre de 2021 al 05 de enero de 2022
- Del 03 al 07 de enero de 2022**
10 de enero de 2022
Del 07 al 11 de febrero de 2022
- Del 14 al 18 de febrero de 2022
- De 07 al 11 de marzo de 2022
- Del 21 de marzo al 07 de abril de 2022**
29 de abril de 2022
Del 03 al 06 de mayo de 2022
- 07 de mayo de 2022**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Vicerrectorado Académico deberá supervisar el cumplimiento de las actividades aprobadas en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL